

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Biopremix Cía. Ltda.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el 1891748961001

NACIONALIDAD Y DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Socios.

OBJETO SOCIAL

El artículo cuatro de los Estatutos de la compañía establece que se dedicará a las siguientes actividades básicas:

- a) Elaboración, producción, compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de aditivos y alimentos (ya sea en estado natural, elaborados o semi elaborados), para toda especie de animales;
- b) Brindar servicios de asesoramiento en nutrición animal;
- c) La importación, compra, venta, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de materias primas, insumos, maquinarias, equipos industriales, herramientas, accesorios, equipos, partes, piezas, repuesto y accesorios para la nutrición y alimentación animal.
- d) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;

DURACIÓN

El artículo tres de los estatutos establece que el tiempo de duración de la compañía será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Socios.

REPRESENTANTE LEGAL

Según el artículo veinte y dos de los Estatutos se determina que la representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cerrar el año es de US\$ 606.145,00 distribuido entre los socios como sigue:

SOCIOS	VALOR	%
Freire Yépez José Luis	129.209,00	21,3165%
Morales Barroso Diego Fernando	60.614,00	9,9999%
Solórzano Gruezo Roberto Enrique	315.195,00	51,9999%
Soria Rodríguez Julio Walter	68.395,00	11,2836%
Villamarín Guevara Amada Judith	32.732,00	5,4000%
Total del Capital Social	606.145,00	100,0000%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y su Reglamento

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se establece que el porcentaje del impuesto a la renta para sociedades es del 25% además de los que siguen:

Las Micro y Pequeñas empresas y Exportadoras Habituales	22%
Las empresas cuyos socios no son residentes en paraísos fiscales o régimen de menor imposición	25%
Las sociedades que tengan accionistas o socios residentes en paraísos fiscales Que tengan una	

participación Igual o Superior Al 50% Del Capital Social

28%

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2018.- Fijar a partir del 1 de enero de 2018 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajadora o trabajador remunerado del hogar, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en \$ 386,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera, en el presente año no se efectuó el cálculo de la provisión.

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción, menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

BIENES	VIDA ÚTIL
Edificios	20 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

La compañía no calcula la provisión por jubilación patronal y desahucio ya que a fines del año reactivaron sus operaciones y reanudaron las relaciones contractuales con el personal.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

EGRESOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos disponibles en efectivo y en depósitos bancarios al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Caja Chica	0,00	2.080,53
Banco Pichincha	0,00	2.100,68
Total Efectivo y Equivalentes	0,00	4.181,21

NOTA 2.- CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía y a terceros reflejan en balances al 31 de diciembre los saldos que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Clientes no Relacionados	0,00	84.645,32
Cuentas por Cobrar no Relacionados	0,00	93.346,00
Total Clientes y Cuentas por Cobrar	0,00	177.991,32

El detalle de los clientes es el siguiente:

Clientes	Valor
Porcina Mayorga	66.623,52
Chuquirima Masache Elsa Carmita	7.299,35
Buenaño Sanchez Guadalupe Mercedes	3.235,51
Hurtado Lopez Eulalia	2.586,92
Sanchez Meza Christian Roberto	1.673,69
Torres Ibarra Henry Nelson	828,18
Zuñiga Sarango Angel Gabriel	769,23
Garcia Pazmiño Jose Adolfo	620,00
Muñoz Aman Christian Fernando	269,01
Robalino Romero Paulina del Rocío	192,54
Brito Pérez Víctor Alfonso	165,60
Clientes de menor cuantía	381,77
Suman	84.645,32

Las cuentas por cobrar a terceros no relacionados corresponden a los siguientes:

Nombres	Valor
Mauricio Callejas - Diego Morales	60.614,00
Mauricio Callejas - Villamarín Amada	32.732,00
Suman	93.346,00

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

en el presente año no se efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables bajo el criterio de que es cartera nueva ya que se reinició las operaciones de producción y venta en el último trimestre del año.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos entregados a proveedores, por importaciones y al Servicio de Rentas Internas por impuestos al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	Año 2017	Año 2018
Crédito Tributario IVA	48.112,40	48.112,40
IVA Compras	0,00	118,13
Retención del IVA	607,28	607,28
Retención de Renta	472,70	1.787,26
Crédito Tributario Impuesto Renta	9.643,81	2.864,60
Crédito Tributario ISD	22.359,41	0,00
Importaciones en Tránsito	554.351,66	555.001,66
Otras cuentas por Cobrar	0,00	74,50
Anticipo a Proveedores	102.141,56	130.923,56
Total Pagos Anticipados	737.688,82	739.489,39

Los anticipos por Importaciones en Tránsito corresponden a la importación de maquinaria que ha llegado en el año 2019.

Los anticipos a proveedores se desglosan en los que se detallan:

Proveedores	Valor
Schryver del Ecuador S.A.	10.417,56
Nolvelcon	46.160,00
Symec	27.500,00
Pepe Cortez	5.530,00
Agrocalidad	0,00
Luis Cargua	534,00
Dr Fernando Campaña	1.150,00
Ing. Solorzano	37.850,00
Anticipo Servicios Prestados	1.782,00
Suman	130.923,56

NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de los inventarios que la compañía mantiene al cerrar el año reflejan en balance los montos que siguen:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

	Año 2017	Año 2018
Materias Primas	35.279,45	43.449,94
Suministros	0,00	19.553,21
Productos Terminados	0,00	7.051,28
Repuestos y Herramientas	12.235,00	11.970,18
Total Inventarios	47.514,45	82.024,61

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de propiedad de la compañía que forman parte de propiedad, planta y equipo se presentan al cerrar el año con los saldos y movimientos que siguen:

DETALLE	Año 2017	Movimiento	Año 2018
Terrenos	66.145,00	0,00	66.145,00
Edificios	0,00	390.764,64	390.764,64
Construcciones en Curso	314.287,43	-314.287,43	0,00
Muebles y Enseres	4.881,48	873,79	5.755,27
Equipo de Cómputo y Software	10.584,46	3.322,72	13.907,18
Maquinaria y Equipo	153.690,51	35.826,93	189.517,44
Equipos Eléctricos	67.105,39	-67.105,39	0,00
Vehículos	0,00	45.535,70	45.535,70
(-) Depreciación Acumulada	-64.840,79	-46.131,21	-110.972,00
Total Propiedad, Planta y Equipo	551.853,48	48.799,75	600.653,23

NOTA 6.- PROVEEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Proveedores no Relacionados	18.294,25	70.906,28
Cuentas por Pagar Terceros	0,00	25.000,00
Cuentas por Pagar (MP)	0,00	2.099,50
Total Proveedores	18.294,25	98.005,78

Las cuentas por pagar a proveedores no relacionados corresponden a los siguientes:

Proveedores	Valor
El Satico Cía. Ltda.	18.188,07
Geofram S.A.	9.281,25
Sánchez Sánchez Juan Pablo	6.541,72
Ecuanutrionimex S.A.	6.519,85

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Medina Bravo Francisco Xavier	5.615,75
Avihol Cía. Ltda.	5.330,07
Agroal Cía. Ltda.	2.842,54
Urresta Narváez Gandy Genaro	2.807,48
Falconi Cardona Rómulo Renán	2.475,21
Lozada Jerez Miryan Elizabeth	2.344,32
Farmayah Cía. Ltda.	1.963,14
Javier Jaramillo Argandona	1.903,27
Ambiovet Cía. Ltda.	1.485,00
Proveedores de menor cuantía	<u>3.608,61</u>
Suman	70.906,28

Las obligaciones por pagar a terceros corresponden a World Factor por el valor de US\$ 25.000,00.

NOTA 7.- ACREEDORES VARIOS

Las obligaciones con terceros y con instituciones financieras por sobregiros bancarios, se presentan al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2017	Año 2018
Sobregiro Banco Pichincha	32.980,52	35.941,98
Sobregiro Banco Pacífico	2.996,74	0,00
Viáticos por Pagar	0,00	936,91
Cheques Girados no Cobrados	<u>0,00</u>	<u>29.891,12</u>
Total Acreedores Varios	35.977,26	66.770,01

Los cheques girados y no cobrados corresponden a los siguientes beneficiarios:

Acreedores	Valor
Carvalecuador	7.395,30
Disan Ecuador	1.809,82
Tadec Cía. Ltda.	<u>20.686,00</u>
Suman:	29.891,12

NOTA 8.- ACREEDORES LABORALES

Las provisiones laborales y los aportes al IESS pendientes de pago al cerrar el año se presentan con los saldos que siguen:

	Año 2017	Año 2018
Sueldos por Pagar	0,00	3.850,35
Aportes al IESS por Pagar	46.633,34	55.545,35
XIII Sueldo por Pagar	31,25	1.577,95
XIV Sueldo por Pagar	156,25	1.254,63

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Vacaciones por Pagar	187,56	1.906,67
Préstamos IESS por Pagar	8.463,18	8.463,18
Total Acreedores Laborales	55.471,58	72.598,13

Las obligaciones por pagar al IESS vienen desde al año anterior, sin embargo se ha impugnado parte de estas obligaciones ya que los empleados que se detallan no han laborado en la compañía, según se menciona en el memorando número IESS-CPCCT-2019-0509-M emitido el 22 de mayo del 2019. Según Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido el 12 de Julio del 2019 se registran obligaciones patronales en mora por el valor de US\$ 49.687,96.

NOTA 9.- ACREEDORES FISCALES

Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas por impuestos que vencen a corto plazo al 31 de diciembre se presentan como se detalla:

	Año 2017	Año 2018
IVA en Ventas	423,17	0,00
Retenciones Impuesto Renta por Pagar	480,15	696,64
Retenciones IVA por Pagar	853,31	75,86
Impuesto a la Renta Empleados	6.552,27	0,00
Impuesto a la Renta por Pagar	18.128,99	0,00
Impuesto por Pagar Ley Solidaria	1.305,36	0,00
Total Acreedores Fiscales	27.743,25	772,50

NOTA 10.- DOCUMENTOS POR PAGAR

Los préstamos de socios y terceros reflejan en balances al cerrar el año las cifras que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Préstamos Bancarios	108.971,30	0,00
José Luis Freire	300.000,00	0,00
Roberto Solórzano	176.968,12	54.526,29
Julio Soria	270.519,13	218.534,14
Diego Morales	101.386,00	0,00
Amada Villamarín	80.268,00	0,00
Mauricio Callejas	184.147,11	1.309.030,64
Total Documentos por Pagar	1.222.259,66	1.582.091,07

NOTA 11.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

	Año 2017	Año 2018
Capital Social	606.145,00	606.145,00
Reserva Legal	4.314,02	4.314,02
Pérdidas Acumuladas	-599.731,70	-624.823,49
Ganancias Acumuladas	19.418,47	19.418,47
Resultados del Ejercicio	-25.091,79	-220.951,73
Total del Patrimonio	5.054,00	-215.897,73

NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales del ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Ventas de Materia Prima y Suministros	0,00	50,81
Ventas de Producto Terminado	0,00	296.079,57
Servicios Prestados	3.125,00	4.341,77
Ingresos no Operacionales	403,14	0,09
Total de Ingresos	3.528,14	300.472,24

NOTA 13.- EGRESOS

Los costos, gastos operacionales y no operacionales del año son los que se detallan:

	Año 2017	Año 2018
Costo de Producción	7.673,40	349.177,07
Gastos Administrativos	12.513,64	80.715,72
Gastos de Ventas	0,00	35.261,07
Gastos Financieros	5.749,29	13.518,83
Egresos no Operacionales	2.683,60	37.346,98
Total Egresos	28.619,93	516.019,67

NOTA 14.- CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Las pérdidas acumuladas han superado en más del 100% del capital social, por lo que la compañía está en un causal de disolución según lo establece el numeral 5 del artículo 377 modificado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos la o el Superintendente o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía cuando “5) La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas;”

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

HECHOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre del 2018 y hasta el cierre de nuestro trabajo de auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía significativamente que en nuestra opinión deban ser revelados.